

25 de Septiembre de 2017

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
Ciudad de Panamá  
República de Panamá

Estimados señores.


Cumpliendo con la cláusula tercera del convenio de inscripción de valores suscrito con la Bolsa de Valores de Panamá y el acuerdo número 2-2008, de la Superintendencia del Mercado de Valores, que contiene las obligaciones de los emisores en cuanto a comunicarle a la Bolsa de Valores de Panamá S.A. y a todos los tenedores registrados sobre cualquier hecho relevante, se pone de presente que, teniendo en cuenta que el día 02 de junio de 2017 en la ciudad de Bogotá se llevó a cabo la primera subasta privada de los siguientes bienes inmuebles: Oficina 501A identificada con número de matrícula 50C-1772822 y Oficina 501B identificada con número de matrícula 50C-1772823, del edificio Bussines Park 84, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Bogotá, y que se logró el precio base de la subasta privada: USD 1.000.000 en VCNs y USD 200.000 en dinero en efectivo, tenemos a bien informarles el procedimiento que se siguió para la entrega de los inmuebles a los tenedores que resultaron vencedores de la subasta privada:

1. Con los USD 200.000 en efectivo girados por los tenedores que resultaron vencedores de la Subasta Privada, Chequefectivo S.A. canceló la garantía que pesaba sobre los bienes inmuebles.
2. Chequefectivo S.A. creó una empresa colombiana, siendo Chequefectivo el único accionista.
3. Se restituyeron los bienes inmuebles que estaban en una fiduciaria colombiana y se traspasaron a la empresa colombiana creada para tal fin mediante escritura pública.
4. Chequefectivo S.A. abrió una cuenta de inversión en Sweetwater Securities, Inc.



5. Chequefectivo S.A. y los tenedores que resultaron vencedores de la subasta privada, celebraron un contrato de permuta de las acciones de la empresa colombiana, cuyos únicos activos son los bienes inmuebles subastados, por los VCNS de los tenedores que resultaron vencedores de la subasta privada, en las justas proporciones del resultado de la subasta privada.
6. Chequefectivo S.A. y los tenedores que resultaron vencedores de la subasta privada, firmaron el contrato de permuta. Chequefectivo S.A. entregó las acciones de la empresa colombiana a los tenedores y los tenedores emitieron la instrucción a su respectiva casa de valores para que transfiera los VCNS correspondientes a la cuenta de inversión de Chequefectivo S.A. en Sweetwater Securities, Inc., quién quedó en cabeza de la operación, con el fin de finiquitar la transacción en Panamá.

Cordialmente,

  
JUAN HERNAN ORTIZ ZAMBRANO  
Representante legal.

Teléfonos: 57-1-645 3201 – 57-1-601 88 92

Cc: Bolsa de Valores de Panamá  
Aramo Fiduciary Services Inc  
Sweetwater Securities INC.